

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

92**MADRID NÚMERO 51**

EDICTO

Doña Eva María de la Gala González, secretaria del Juzgado de primera instancia número 51 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado con número 2.411 de 2010-C se sigue procedimiento ordinario sobre robo del resguardo de depósito de la fianza, efectuada en el Instituto de la Vivienda de Madrid, por 21.513,45 euros, iniciado por denuncia de “Ideal Rent, Sociedad Limitada”, que fue tenedor de dicho título en virtud de dos contratos de arrendamiento de 1 de abril de 1995, de dos naves industriales, con la empresa “Comercial Fels, Sociedad Limitada”, siendo desposeído de él, habiéndose acordado por auto de un mes, a contar desde la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, a 26 de septiembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/7.865/12)

